

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE ALMERIA**  
PRESIDENCIA



m/rf	GUB 163-22
negociado	OFICINA REGISTRO Y REPARTO
asunto	SOLICITUD MATERIAL y DOCUMENTOS
observaciones	CANDIDATOS A JURADO SORTEO 2023-24

---

Conforme lo acordado en el expediente gubernativo de referencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13.4 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, le envío listado de candidatos a Jurado designados para el bienio 2023-24, para su debida exposición en los lugares públicos de costumbre durante los quince días últimos del mes de octubre de 2022, con ruego de que acuse recibo a la recepción del presente y comunique posteriormente a esta Presidencia la realización de dicha publicación.

Igualmente se le informa que, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la citada Ley Orgánica, terminado el período de exposición deberá remitir al Juez Decano de los de ese Partido Judicial al que pertenece (**en ningún caso a esta Audiencia Provincial**), relación de personas que, incluidas en la lista de candidatos a jurado pudieran en esa fecha estar incursas en la falta de requisitos o causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los arts. 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado.

Almería, a 6 de octubre de 2022  
PRESIDENCIA



FDO. LUIS MIGUEL COLUMNA HERRERA

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GÁDOR



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO  
PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : ALMERÍA

MUNICIPIO : GÁDOR

HOJA : 1

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
0222041	BURGOS	MORALES	ANTONIO MARIA	*7*550***
0222509	FIGUEIREDO	LOPEZ	NADIA	7*2*84***
0222977	LORENZO	ROS	ROSA	75*4*7***
0223445	POYATOS	PEREZ	MARIA DEL MAR	3**470***
0223913	TRUJILLO	SALDAÑA	CARMEN CECILIA	4*5*37***

CERTIFICO QUE...



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : ALMERÍA

MUNICIPIO : GÁDOR

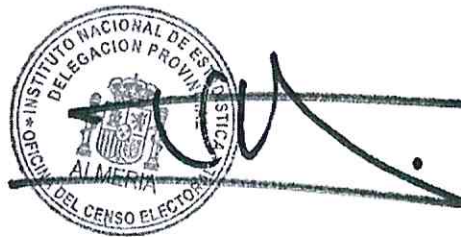
HOJA : 2

LA LISTA QUE PRECEDE HA SIDO OBTENIDA A PARTIR DE LA LISTA DEL CENSO ELECTORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO, SEGÚN EL PROCESO DE SELECCIÓN PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1398/1995, DE 4 DE AGOSTO MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2067/1996, DE 13 DE SEPTIEMBRE.

NÚMERO TOTAL DE CANDIDATOS: 5

ALMERÍA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL



FDO. : VICENTE BLANQUET TAVIRA